



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0600-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintisiete de mayo del  
año dos mil veinticuatro. -

**Sumilla:** DEJAR SIN EFECTO la ENCARGATURA del Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, por el período comprendido entre el 3 al 6 de junio de 2024, según los fundamentos expuestos en la presente resolución.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N.º 000011-2024-P-CE-PJ, de fecha 22 de febrero de 2024; Resolución Corrida N.º 000724-2024-P-CE-PJ, de fecha 23 de abril de 2024; Resolución Administrativa N.º 0552-2024-P-CSJU-PJ, de fecha 17 de mayo de 2024; Resolución Administrativa 000064-2024-P-CSJU-PJ, de fecha 17 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

**Primero.** - El artículo 72°, así como los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N.º 017-93-JUS, y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera, cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Segundo.** - Estando a ello, en el artículo tercero de la Resolución Administrativa N.º 000011-2024-P-CE-PJ, del 22 de febrero de 2024, emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N.º 0600-2024-P-CSJU/PJ

AUTORIZAR la participación de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, en el “II Encuentro Nacional de Unidades de Fragrancia del Perú”, el cual se llevará a cabo el 4 y 5 de junio de 2024<sup>1</sup>; por lo que, mediante Resolución Administrativa N.º 0552-2024-P-CSJU-PJ, de fecha 17 de mayo 2024, esta presidencia de Corte Superior de Justicia, resuelve encargar este despacho, al doctor Carlos Abraham Carvo Castro, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, por el período comprendido entre el 3 al 6 de junio del presente año a efectos de garantizar la participación del suscrito en el mencionado evento.

**Tercero.** – Sin embargo, mediante Resolución Administrativa N.º 000064-2024-P-CE-PJ, de fecha 16 de mayo de 2024, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resuelve modificar los artículos tercero y quinto de la Resolución Administrativa N.º 000011-2024-P-CE-PJ, delimitando la participación al “II Encuentro Nacional de Unidades de Fragrancia del Perú”, solo para aquellos Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia de La Libertad, Lima Sur, Lima, Callao, Lima Este, Lima Norte, Sullana, Santa, Arequipa, Tacna, Lambayeque, Puente Piedra-Ventanilla, San Martín, Amazonas, Tumbes, Ucayali, Cusco, Piura e Ica, no encontrándose la Corte Superior de Justicia de Junín en dicha delimitación.

**Cuarto.** – Bajo ese contexto, es menester emitir el presente acto resolutivo dejando sin efecto la encargatura del despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín al Juez Superior Decano, doctor Carlos Abraham Carvo Castro, por el período comprendido entre el 3 al 6 de junio de 2024.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1º, 3º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la **ENCARGATURA** del Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, por el período comprendido entre el 3 al 6 de junio de 2024, según los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

<sup>1</sup> Fecha reprogramada según Resolución Corrida N.º 000724-2024-P-CE, de fecha 23 de abril de 2024.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N.º 0600-2024-P-CSJU/PJ



**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Junín, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Cleto Marcial Quispe Parichagua*  
**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN